



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - CARRILLO Cambio de plan

---

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. MARIANA NORMA DEL VALLE CARRILLO (DNI N° 31.357.815), alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud en la que solicita su asimilación al nuevo plan de estudios;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
***Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo***

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el cambio de plan de estudios para la Lic. MARIANA NORMA DEL VALLE CARRILLO (DNI N° 31.357.815), alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud del plan 310 al plan 310-3.

Artículo 2°: Aprobar por equivalencias las materias al plan actual:

- (P06-31002) Metodología de la investigación cuantitativa en Ciencias de la Salud.
- (P06-31003) Ética en la investigación en Ciencias de la Salud.
- (P06-31004) Informática en Ciencias de la Salud.
- (P06-31005) Estadística aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud.
- (P06-31006) Epidemiología

Artículo 3°: Dejar establecido que a partir de la fecha la alumna se deberá regirse por la nueva reglamentación y plan de estudios RHCS N° 1216/17, una vez firmada la presente resolución, deberá ser elevada a oficialía de la SGCS, para la emisión de Actas de Equivalencias.

Artículo 4°: Registrar y Comunicar.

